

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**21174** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 28 de febrero de 1994.

Por Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, adscritos a los grupos A, B, C y D, de acuerdo con lo establecido en la base décima de la Orden de la convocatoria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración de esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el anexo II.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse el día 3 de octubre de 1994. A este respecto ha de tenerse en cuenta que, por necesidades del servicio y dadas las especiales características del presente concurso, debido al elevado número de participantes, la Administración de la Seguridad Social podrá arbitrar medidas de coordinación basadas en las prórrogas de incorporación establecidas en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (Real Decreto 28/1990, de 15 de enero).

Cuarto.—Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Resolución, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de los gastos de viaje.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa comunicación a este Centro directivo, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**21175** ORDEN de 9 de septiembre de 1994 por la que se acuerda el cese de don Sebastián Fraile Arévalo como Subdirector general en la Subdirección General de Servicios de Apoyo de la Secretaría General de Pesca Marítima.

En uso de las facultades conferidas, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por cambio de destino, de don Sebastián Fraile Arévalo, número de Registro de Personal 0777603957 A6000, funcionario perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el puesto de Subdirector general, nivel 30, en la Subdirección General de Servicios de Apoyo de la Secretaría General de Pesca Marítima, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

## UNIVERSIDADES

**21176** RESOLUCION de 19 de agosto de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de don Alfonso Valera Abril como Profesor titular de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1994) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Alfonso Valera Abril, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento de Biología y Bioquímica Molecular.

Bellaterra, 19 de agosto de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**21177** RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Valera Mac-Kay Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Enrique Valera Mac-Kay Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Sevilla, 22 de agosto de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.